



Guía docente

| Datos Identificativos | | | | | 2019/20 |
|-----------------------|--|--------------------|----------|-----------|---------|
| Asignatura (*) | Derecho comunitario y comparado del Trabajo y de la Seguridad Social | | Código | 612447309 | |
| Titulación | Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (Plan 2017) | | | | |
| Descriptorios | | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos | |
| Máster Oficial | 2º cuatrimestre | Primero | Optativa | 6 | |
| Idioma | CastellanoGallegoInglés | | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | | |
| Prerrequisitos | | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | | |
| Coordinador/a | | Correo electrónico | | | |
| Profesorado | | Correo electrónico | | | |
| Web | | | | | |
| Descripción general | Estudio, a través del manejo gratis desde casa de los portales jurídicos más significativos europeos y norteamericanos, de las principales instituciones, derechos, libertades y principios laborales y de seguridad social del Derecho comunitario europeo, en sus vertientes ad extra y ad intra, y de los Derechos francés, alemán, italiano, británico, portugués y norteamericano, tomando siempre como punto de referencia el Derecho español. | | | | |

Competencias / Resultados del título

| Código | Competencias / Resultados del título |
|--------|--|
| A2 | CE 2 - Claves de la libre circulación de personas, servicios y capitales |
| A5 | CE5 - Conocimiento de los ámbitos materiales en los que existe una primacía del Derecho de la Unión Europea: consumo; Derecho industrial; Derecho de la competencia; Derecho de sociedades; Derecho de las telecomunicaciones; espacio de libertad, seguridad y justicia. |
| A8 | CE 8 - Conocimiento de las políticas de género de la Unión Europea. |
| A9 | CE 9 - Capacidad para ponderar el valor atribuido al reconocimiento de los derechos sociales en el ámbito del proceso de integración supranacional |
| B1 | CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| B2 | CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| B3 | CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| B4 | CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| B5 | CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| B6 | CG4 - Comprensión del pasado jurídico común europeo |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título |
|---------------------------|--------------------------------------|
| | |



| | | | |
|--|--------------------------|--|--------------------------|
| Manejo solvente del portal jurídico comunitario en Internet, incluso desde casa, a los efectos de poder localizar todo tipo de documentación jurídica de la Unión Europea, normativa o no normativa. | AI2 AI5 AI8 AI9 | B11 B12 B13 B14 B15 B16 | C14 C15 C16 C17 |
| Manejo solvente de los portales jurídicos de los países comparativamente más significativos, incluso desde casa, utilizando como hilo conductor los derechos, libertades y principios fundamentalmente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. | AI2 AI5 AI8 AI9 | B11 B12 B13 B14 B15 B16 | C14 C15 C16 C17 |
| Manejo de las fuentes jurídicas en lengua vernácula (inglés, francés, alemán, italiano y portugués), sin necesidad de ninguna formación especial previa en idiomas extranjeros. | AI2 AI5 AI8 AI9 | B11 B12 B13 B14 B15 B16 | C14 C15 C16 C17 |
| Que sea capaz de comunicar sus conclusiones -así como los conocimientos y razones que las sustentan- a públicos especializados y no especializados. | AI2 AI5 AI8 AI9 | B11 B12 B13 B14 B15 B16 | C14 C15 C16 C17 |
| Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. | AI2 AI5 AI8 AI9 | B11 B12 B13 B14 B15 B16 | C14 C15 C16 C17 |

| Contenidos | |
|---|---------|
| Tema | Subtema |
| 1.- El derecho del ciudadano a conocer las fuentes jurídicas, también las laborales y de seguridad social, a través de Internet. | |
| 2.- Sitios de Internet relativos a los códigos europeos y norteamericanos de trabajo y seguridad social. | |
| 3.- Sitios de Internet relativos a la legislación no codificada, comunitaria y europea, de trabajo y seguridad social. | |
| 4.- Sitios de Internet relativos a registros europeos, comunitarios y norteamericanos de convenios colectivos. | |
| 5.- Sitios de Internet relativos a repertorios comunitarios, europeos y norteamericanos para la localización de jurisprudencia laboral y de seguridad social. | |
| 6.- Los servicios públicos de empleo en Europa y en los Estados Unidos. | |
| 7.- La inspección de trabajo y seguridad social en Europa y en los Estados Unidos. | |
| 8.- El contencioso laboral en Europa y en los Estados Unidos. | |



| | |
|--|--|
| 9.- La gestión de la seguridad social en Europa y en los Estados Unidos. | |
| 10.- El contencioso de la seguridad social en Europa y en los Estados Unidos. | |
| 11.- La libertad sindical en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. | |
| 12.- El derecho de participación de los trabajadores en la empresa en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos | |
| 13.- El derecho de negociación colectiva en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos | |
| 14.- El derecho de huelga en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos | |
| 15.- El principio de estabilidad en el empleo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos | |
| 16.- El derecho a la protección del trabajador frente a los riesgos del trabajo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos | |
| 17.- El principio del respeto a las condiciones mínimas de trabajo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. | |
| 18.- El derecho a la protección del trabajador ante las situaciones críticas de la empresa en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. | |
| 19.- El derecho a la protección frente al despido injustificado en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. | |
| 20.- El accidente de trabajo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. | |
| 21.- El principio de automaticidad de las prestaciones de seguridad social en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. | |
| 22.- El principio del respeto a los derechos adquiridos en materia de seguridad social complementaria en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. | |



Planificación

| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
|--------------------------|---|---|------------------------|---------------|
| Aprendizaje colaborativo | A5 A8 A9 A2 B5 B1 B2 B3 B4 B6 C4 C5 C6 C7 | 42 | 108 | 150 |
| Atención personalizada | | 0 | | 0 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

| Metodologías | Descripción |
|--------------------------|--|
| Aprendizaje colaborativo | Comunicar a los estudiantes las cuestiones esenciales del tema a tratar. Tiene un carácter netamente informativo. El protagonismo lo asume fundamentalmente el profesor. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------------------|--|
| Aprendizaje colaborativo | Nuestra disponibilidad para atender a los alumnos es total, ya presencialmente en el Área (de 12 a 15 y de 17 a 21, de lunes a viernes), o bien virtualmente (cualquier día y a cualquier hora) a través de las direcciones de correo electrónico titof@udc.es y jmg@udc.es. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|--------------------------|---|---|--------------|
| Aprendizaje colaborativo | A5 A8 A9 A2 B5 B1 B2 B3 B4 B6 C4 C5 C6 C7 | Basada fundamentalmente en la asistencia regular a las clases presenciales. | 100 |
| Otros | | | |

Observaciones evaluación

Los exámenes quedan abolidos.

Fuentes de información

| | |
|----------------|---|
| Básica | - J. MARTÍNEZ GIRÓN y A. ARUFE VARELA (2010). Fundamentos de Derecho comunitario y comparado, europeo y norteamericano, del Trabajo y de la Seguridad Social, 2ª ed.. A Coruña. Netbiblo - (). . |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías